

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN EL P.K 28+600 DE LA CARRETERA A-348 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓRGIVA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA	Parcialmente accesible	2
2º	RESOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	Accesible	
3º	DOCUMENTO CONTABLE	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
EL VICECONSEJERO

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

1.- Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.





DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA

Servicio de Carreteras



TIPO DE OBRA :

ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

CLAVE :

02-GR-2461-0.0-0.0-OE

TÍTULO :

**OBRAS DE EMERGENCIA DE CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA
A-348 P.K. 28+600 EN T.M. DE ÓRGIVA (GRANADA)**

TÉRMINO MUNICIPAL

T.M ÓRGIVA (GRANADA)

CARRETERAS:

A-348

DICIEMBRE 2023

FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 1/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE
CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-348 P.K. 28+600, T.M. DE
ÓRGIVA (GRANADA)
CLAVE 02-GR-2461-0.0-0.0-OE**

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
12. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

DOSSIER DE PRENSA

PRESUPUESTO



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 2/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia (art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) en relación a los daños ocasionados en la carretera A-348 p.k. 28+600 margen derecha, en t.m. de Órgiva.

2. OBJETIVO.

El objeto de esta memoria es describir los daños producidos y definir y valorar la reparación de los sistemas de contención arruinados tras el desprendimiento acaecido en la margen derecha de la carretera.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

El desprendimiento de tierras que se produjo el pasado día 18 de diciembre de 2023 en el punto kilométrico 28+600 de la A-348, en la margen derecha, produjo el corte completo de la calzada de la carretera A-348 entre las 18:00 horas y las 18:30 horas.

Ya con personal propio del Servicio de Carreteras en el tramo de carretera, acompañado por personal de la Conservación Integral, se habilitó el paso de vehículos ligeros por un sobreebanco existente fuera de la calzada, para posteriormente poder habilitar el paso de vehículos pesados, tanto camiones como autobuses. El paso de todos esos vehículos se habilitó mediante paso alternativo regulado por señalistas durante toda la noche del 18 al 19 de diciembre. Ya con la luz del día, el día 19 se retiran los señalistas y se dio paso alternativo mediante señalización vertical de obra.

El corte de la carretera afectó tanto al tráfico interior de la comarca de La Alpujarra granadina como al tráfico entre las comarcas alpujarreñas (granadina y almeriense), así como al tráfico entre Granada y gran parte de La Alpujarra.

En la comarca de La Alpujarra granadina afecta a los desplazamientos entre la zona oeste (Lanjarón y Órgiva principalmente) y la zona este (Cádiar y Ugíjar como principales municipios), así como a la zona de Albondón y Albuñol.

Entre las provincias de Almería y Granada, afecta a el acceso desde la provincia de Almería a las zonas turísticas de Órgiva, Soportújar y Valle del Poqueira.

Y entre Granada y La Alpujarra limita el acceso de la población del área metropolitana de Granada a media Alpujarra, lo que afecta a numerosos municipios (Torvizcón, Cádiar, Bérchules, Ugíjar, Valor, Alpujarra de la Sierra,...).

El previsible corte de la carretera afectaría también a los desplazamientos por motivos escolares entre Torvizcón (y sus núcleos dispersos) y Órgiva. De igual manera afectaría a los accesos al centro de salud de Órgiva desde estos núcleos.

Los desplazamientos del personal del centro de defensa forestal de Órgiva hacia la zona este de La Alpujarra también se verían seriamente afectados, así como los movimientos del parque de bomberos de Cádiar hacia la zona oeste.



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 3/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El corte de la carretera A-348 provocaría aumentos de tiempos de desplazamientos de una hora entre las zonas indicadas (sólo ida), con aumento de kilómetros de recorrido por carreteras de menor entidad.

Esta situación imprevisible supone un grave peligro para la seguridad vial, **con riesgo para la vida de las personas**, pues se están produciendo nuevos desprendimientos difíciles de controlar con los medios que actualmente dispone el Servicio de Carreteras de Granada, por lo que existe una alta probabilidad de volver a tener que realizar un corte total de la vía, ya que no cesa el intermitente desprendimiento de partículas y piedras, y se observa una zona superior del talud en voladizo y muy disgregada, con el riesgo inminente de desprendimiento.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Los desprendimientos provocaron los siguientes daños:

- Corte de la carretera A-348 en el p.k. 28+600 por ocupación completa de la calzada por las tierras.
- Rotura de la barrera estática de contención del margen de la carretera.
- Rotura de la gunita y las mallas de contención de la parte alta del talud, desprotegiendo a la carretera frente a nuevos desprendimientos, los cuales es bastante probable que se produzcan durante el próximo invierno.
- Creación de nuevos planos de rotura en el desmonte que provocan un mayor riesgo de desprendimiento.

Se trata claramente de una “situación que supone grave peligro”, contemplada en el art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. Supone un grave peligro para la seguridad vial, pues en cualquier momento se pueden producir nuevos desprendimientos o deslizamientos de tierra al haberse desprotegido el talud y haberse creado nuevas y más peligrosas superficies de rotura. En caso de producirse nuevos desprendimientos, éstos serían potencialmente más graves que el acaecido el pasado día 18 de diciembre, con lo que su afección al tráfico podría resultar de suma gravedad. Cabe destacar a este respecto, que después de 3 días desde que ocurrió el desprendimiento, el terreno sigue depositando áridos en la base del talud, con un continuo “chineo” desde la parte alta, lo cual puede devenir en cualquier momento en un descalce de las aristas y provocar un desprendimiento mayor. Después de haber limpiado las tierras desprendidas que ocupaban la calzada y la cuneta, ésta se encuentra de nuevo ocupada por un nuevo cono de derrubio en apenas 12 horas.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Como medidas preventivas, se han señalizado los peligros producidos según la norma 8.3-IC.

Se ha retirado la parte de la barrera estática dañada, cortando los mallazos y los perfiles metálicos que la constituían, y se ha protegido esa zona provisionalmente con new jersey de hormigón, aunque ello provoque un ligero estrechamiento de calzada en ese punto.

Durante las tres primeras jornadas posteriores al deslizamiento se ha dispuesto de un equipo de vigilancia las 24 horas del día, pendientes de la evolución del macizo. Esa vigilancia es realizada por personal de la conservación integral. Pasa-



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 4/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

das esas tres jornadas se evaluará si es conveniente continuar con la vigilancia día y noche o se limitará a la jornada diurna.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

La solución consistiría en la estabilización de la parte superior del macizo, en la protección frente a entrada de áridos en la calzada en la parte baja del macizo y en la sustitución de la barrera estática actual por una barrera dinámica con el objetivo de que no se vuelva a cortar la carretera en caso de desprendimientos de cierta magnitud.

Para la estabilización de la parte superior del macizo se propone la protección frente a la erosión con malla metálica de triple torsión gunitada con H-MP-35 de espesor 20 cm y anclada con bulones tipo Gewi de longitud media 10 metros.

Para la protección de la calzada frente a entrada de áridos por encima de la barrera dinámica se diseña una malla de triple torsión adosada al talud que conduzca el árido desprendido hasta una cota más baja que la superior de la malla dinámica.

Para la sustitución de la malla estática afectada, se proyecta la instalación de una malla dinámica homologada para contención de desprendimientos con capacidad de absorción de energía de hasta 1.500 KJ, 4 metros de altura y 65 metros de longitud, protegida con barrera metálica de seguridad doble.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en DOS MESES Y MEDIO.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A TERCEROS.

Para la ejecución de las obras no es necesario el desvío ni la reposición de servicios.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS OBRAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia, de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta,



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 5/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

asciende a la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (387.573,53 €).

El Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (387.573,53 €).

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se propone la adjudicación a la empresa GEOTÉCNICA DEL SUR S.A., a la que se considera adecuada, con capacidad y en disposición de ejecutar los trabajos descritos en esta memoria.

12. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo.: Alfonso V. Sánchez Salvador

CONFORME
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 6/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 7/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 1. Vista de la parte alta del macizo tras los desprendimientos.



Imagen 2. Vista de la calzada tras la limpieza inicial.



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 8/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 3. Vista frontal del desmonte.



Imagen 4. Vista de los desprendimientos ocurridos en las 10 horas posteriores a la limpieza del desprendimiento inicial.

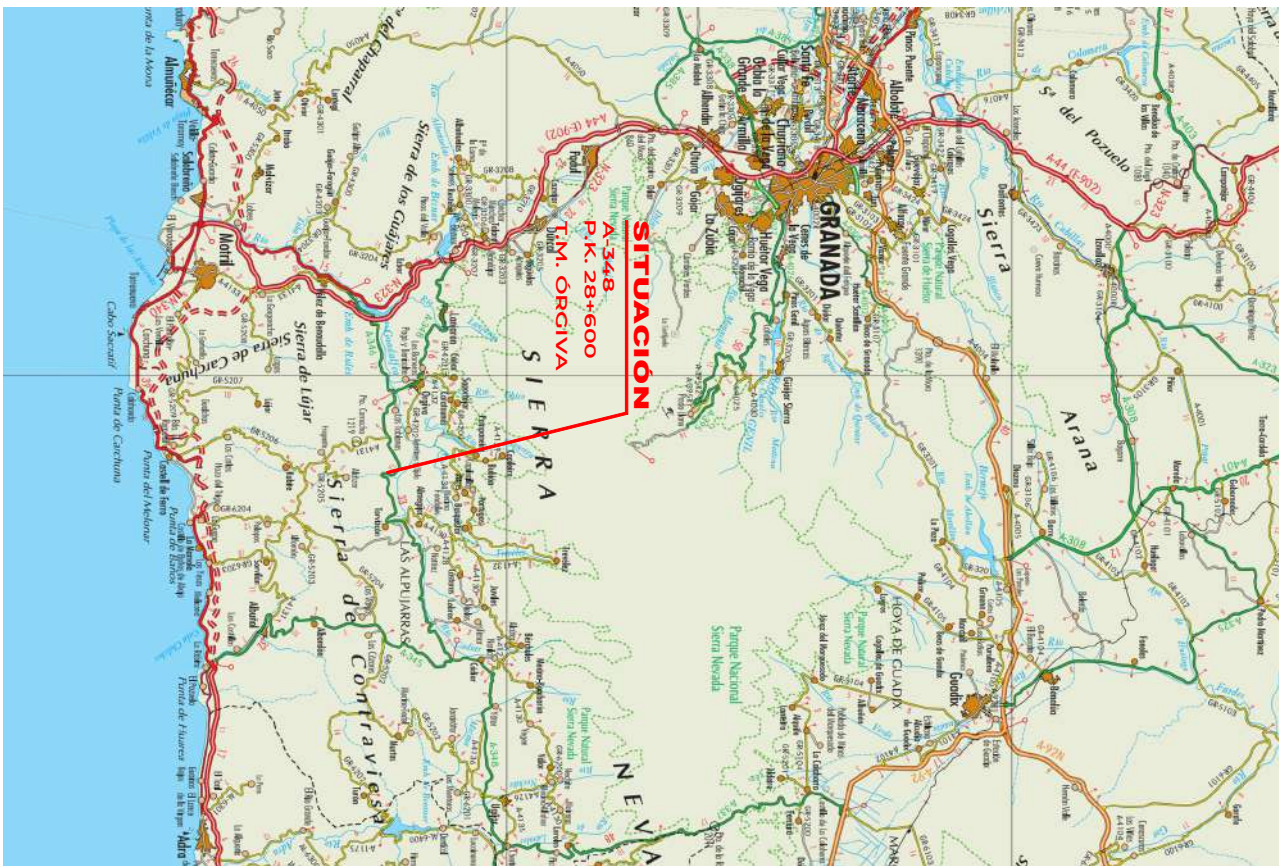



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 9/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLANO DE SITUACIÓN



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 10/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA Servicio de Carreteras	PROYECTO: OBRAS DE EMERGENCIA DE CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-348 (P.K. 28+600) EN T.M. DE ÓRGIVA(GRANADA)	CLAVE: 07-GR-0000-0.0-0E
		PLANO: PLANO DE SITUACIÓN	ESCALA: Num : S / E 1 de 1
		AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS ALFONSO VICENTE SÁNCHEZ SALVADOR	FECHA: Diciembre 2023

FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 11/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOSIER DE PRENSA



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 12/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Pases alternativos en la A-348 por desprendimiento de piedras a la altura de Torvizcón

Bomberos y Mantenimiento de carreteras de la Junta trabajan para limpiar la vía



Imagen del desprendimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 13/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

 Comenta




La Guardia Civil de Tráfico tiene establecidos pases alternativos de tráfico en la mañana de este martes en la A-348, a la altura de Torvizcón, en la Alpujarra de Granada, después de que este lunes se produjera el desprendimiento de un terraplén en la vía por el que el servicio de mantenimiento de carreteras sigue en tareas de retirada de arena y restos.

Así lo han indicado fuentes consultadas en la Guardia Civil de Tráfico por Europa Press, después de que Bomberos de Cádiz se desplazaran también a la zona este lunes para colaborar en las tareas de retirada de las rocas que quedaron en medio de la calzada obligando a cortes intermitentes del tráfico.

Los Bomberos intervinieron, según informaron desde la Diputación de Granada, y colaboraron con el servicio de mantenimiento, de la Junta de Andalucía, en la resolución de este desprendimiento en la carretera A-348, ubicada en el municipio de Torvizcón. En el lugar, se desplegó maquinaria pesada para llevar a cabo las labores necesarias.

Temas [Torvizcón](#) [Alpujarra](#) [Cádiz](#)

 Comenta

 Reporta un error

FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 14/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 15/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

<u>Cápítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<u>CAPÍTULO 01</u>	Trabajos previos	17.066,98 €
<u>CAPÍTULO 02</u>	Protección del talud	228.652,00 €
<u>CAPÍTULO 03</u>	Desvíos de tráfico	20.448,00 €
<u>CAPÍTULO 04</u>	Seguridad y salud	3.000,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		269.166,98 €
13 % Gastos Generales		34.991,71 €
6% Beneficio Industrial		16.150,02 €
IMPORTE TOTAL (Sin IVA)		320.308,71 €
21 % IVA		67.264,83 €
<u>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</u>		387.573,53 €



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 16/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Capítulo 1. Trabajos previos

1.1	m	Desmontaje de barrera estática formada por perfiles IPN-120 de 3 m de longitud, situados cada 2 m, mallazo de sujeción entre perfiles y malla de simple torsión. Incluso demolición de elementos de cimentación, carga y transporte de materiales	Barrera estática existente MD	1	50,00	50,00	50,00	40,48	2.024,00 €	
1.2	ud	Instalación de equipos de malla y perforación en obra.		1		1,00	1,00	6.000,00	6.000,00 €	
1.3	día	Saneamiento de talud realizado mediante equipo de 3 operarios especialistas en técnicas de posicionamiento en altura mediante cuerdas, realizando corte de mallas en mal estado y gunita deteriorada. Incluso retirada del pie del material saneado, así como transporte a vertedero más cercano.		3		3,00	3,00	2.267,66	6.802,98 €	
1.4	ud	Desbroce y saneo de cabecera de talud en aprox. 4 m desde el ápice de cabecera, incluyendo el corte y troceado de árboles, así como su triturado o transporte a vertedero. Realizado con equipo de especialistas de trabajo con posicionamiento vertical mediante cuerdas. Incluso retirada del pie del material		1	80,00	4,00	320,00	320,00	7,00	2.240,00 €
Sub-total Capítulo 1. Trabajos previos									17.066,98 €	



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 17/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Capítulo 2. Protección del talud

2.1	m ²	Suministro y colocación de malla adosada de triple torsión colgada 8x10/16 de 2,7 mm, anclada en cabecera y pie con picas de 20 mm y 0.8 m de longitud y cable de 12 mm. Adosado al talud mediante picas de 12 mm y 0.5 m de longitud en proporción no superior a 1 cada 4 m2. Totalmente terminado, incluida línea de	1	100,00	30,00	3.000,00	3.000,00	11,44	34.320,00 €
2.3	m	Bulón GEWI de entre 8 y 12 m de longitud, de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le= 500 MPa de 32 mm de diámetro, ejecutado e instalado con perforadora en estructura de patin o mediante cesta con grúa. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm, centradores y tubos de inyección, incluida línea de vida.	23	3,00	10,00	590,00	590,00	120,00	70.800,00 €
2.4	m ³	Hormigón proyectado H/MP/35 de espesor 20 cm, en paredes verticales hasta 40 metros de altura, incluidos aditivos necesarios y fibras, incluso p.p. de rechazo en la colocación	660	0,20		132,00	132,00	326,00	43.032,00 €
2.5	m	Barrera dinámica para la retención de desprendimientos. Capacidad de absorción de energía = 1500 KJ. Construida y ensayada según recomendación de la guía ETAG 027, EAD 340059-00 o análogos y con marcado CE. Altura de 4 m, con una separación entre postes de sostenimiento de 8 a 12 m máximo y cerramiento por medio de red de cable o red de anillos y mallas	1	70,00		70,00	70,00	1.150,00	80.500,00 €

Sub-total Capítulo 2. Protección del talud 228.652,00 €



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 18/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Capítulo 3 Desvíos de tráfico

3.1	m	barrera metálica de seguridad sobre clase de contención normal N2 W4 o inferior, deflexión dinámica 1,1 o inferior, índice de severidad A, incluso postes de sujeción, captafaros, p.p. de uniones, tornillería y anclajes, incluso terminales de abatimiento, totalmente instalada.	1		90,00	90,00	60,00	5.400,00 €	
3.2	m ²	Ejecución de desvío alternativo mediante la excavación, rasanteo, extendido de 20 cm de zahorra artificial y losa de hormigón armado HA-25 de 20 cm de espesor, con mallazo Ø8/20, incluso corte de aglomerado actual para entronque y señalización horizontal y vertical provisional.	1	57,00	4,00	228,00	228,00	66,00	15.048,00 €
Sub-total Capítulo 3.Desvíos de tráfico								20.448,00 €	

Capítulo 4. Seguridad y salud

4.1	ud	Disposición de los medios de seguridad y salud reglamentarios, incluyendo todos los trabajos de señalización y mantenimiento del tráfico durante las obras, conforme a las instrucciones de la Dirección de Obra.	1		1,00	1,00	3.000,00	3.000,00 €
Sub-total Capítulo 4. Seguridad y salud								3.000,00 €



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	26/12/2023	PÁGINA 19/19
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: OBRAS DE EMERGENCIA DE CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-348 P.K. 28+600 EN T.M. DE ÓRGIVA (GRANADA)

CLAVE: 02-GR-2461-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por la Subdirección para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones::

- 1.- La urgencia de acometer esta actuación debido a la situación de peligro para la seguridad vial que representa no realizarla de inmediato, sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con la Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- En base a los datos que obran en el expediente aportado por la Delegación Territorial, el presupuesto estimado del Importe Total (incluido IVA) asciende a TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS(387.573,53 €),

RESUELVO:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

(P.D. de la Consejera,

Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)

Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez



FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	28/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFJT7DF5UFJ4GCF83ZYWZFBYH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120002854
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0001994711
Fecha de Grabación:	08.01.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	2-GR-2461-OE		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. FOMENTO, ARTICUL. DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000009548 A18011817 GEOTECNICA DEL SUR SA POLIGONO INDUST JUNCARIL PARCELA 102-A EDIFICIO C 0 18210 PELIGROS	2024	1700030268 G/51A/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 2-GR-2461-OE CONTENCIÓN DESPR CTRA A-348 PK 28+600 CONTR 2024 0000008460	387.573,53

Total (eur.): 387.573,53

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
ALFONSO LUJANO JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 08 de Enero de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA